

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

GEOGRAPHIQUE
28°, 30"
3' 20" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia... un mes 2 pias.
Península española... trimestre 7 id.
Extranjero... semestre 13 id.
Un número suelto, 10 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera y a 10 en la primera por cada una vez.

Cambios de la Plaza

Abril 2

Table with exchange rates for London, Paris, Onzas, Centenes, Libras, and Luisas.

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Table with weather observations: Barómetro, Termómetro, Viento, Fuerza del viento, Cielo, Temperatura, Estado del mar.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias n.º 1.—Jefe de día, el Comandante de la Comisión Liquidadora de las Reservas D. Zacarías Rodríguez.

Sección Religiosa

Abril 3

Santo de hoy — San Ulpiano. Santo de mañana — San Isidoro.

ELIROS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 y 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones Novena de Ntra. Señora de los Dolores.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 y 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; a las oraciones el Rosario.

Ejemplar

3 de Abril

LOS LIBERALES DEFIENDEN HEROICAMENTE A MAEZTU

A fines de 1834, por convenir su conservación a las operaciones que el ejército isabelino llevaba a efecto en la provincia de Alava, fué fortificado Maetz y guarnecido por siete compañías del regimiento de Borbón—unos 500 hombres—al mando del comandante D. Francisco Alvarez del Mazano, é inmediatamente se presentaron ante él numerosas fuerzas carlistas.

El día 3 de Abril fueron nuevamente atacados los heroicos defensores de Maetz, y aunque en este asedio desplegó el enemigo más actividad y peleó en mayor número y con más bizarría y arrojo víose, como en los anteriores, vigorosamente rechazado, después de doce horas de constante y ruda lucha; lucha en que ambos contendientes se batieron con el valor temerario de que hicieron gala en diferentes ocasiones.

Tan esforzado comportamiento fué premiado otorgando la cruz de San Fernando a los jefes y oficiales, y a los soldados cruces pensionadas del Mérito militar, además del honor de desfilar por delante de todo el ejército de A a va en las cercanías de Vitoria.

Registro Civil

Marzo, 2

NACIMIENTOS

Francisco López y Marrero. Juan Padrón y Galván. José Acuña y Barroso. María del Carmen Rodríguez y González.

DEFUNCIONES

Lázara González y García, natural de esta ciudad, viuda, 90 años, Santa Isabel, 10.—Hemorragia cerebral.

Ildefonso Maffiotte y La Roche, natural de esta ciudad, casado, 49 años, San Martín, 43.—Cirrosis hepática.

Rosario Amador Hernández, natural de esta ciudad, casada, 26 años, San Clemente, 5 (3.º).—Pneumonía gripal.

Manuel Martín y Marrero, natural de la Laguna, 25 años, casado, San Andrés.—Pneumonía traumática.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Movimiento Marítimo

EN LOS PUERTOS DEL NORTE DE TENERIFE

(POR TELÉGRAFO) (De nuestros Corresponsales) OROTAVA

Abril, 1.º ENTRADAS Balandra española Andrea, de Santa Cruz. Pailebot español Rosario, de Fuerteventura.

SALIDAS

Pailebot español Agustina, para la Palma. Balandra española Andrea, para Garachico. Pailebot español Carmita, para Fuerteventura. Pailebot español San Bartolomé, para Fuerteventura.

ICOD

Abril, 1.º ENTRADAS Pailebot español San José, de Garachico.

Pailebot español Daute, de Los Silos.

SALIDAS Pailebot español San José, para Santa Cruz. Pailebot español Daute, para Los Silos.

GARACHICO

Abril, 1.º ENTRADAS Balandra española Sahara, de Santa Cruz.

Pailebot español San José, de Buena vista. Balandra española Andrea, de la Gomera.

SALIDAS

Pailebot español San José, para Icod.

TELEGRAMAS

De nuestro servicio particular.

Madrid, 2—7:40 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de esta tarde en el Senado, el Conde de las Almenas dijo que se está explotando a los repatriados con no pagárselos lo que se les debe, mientras se pagan enormes cuentas a los contratistas de suministros al Ejército en las Antillas y en Filipinas.

En el Congreso, el Sr. Sol y Ortega anuncia una interpelación al Gobierno con motivo del pase de los reservistas a la escala activa.

Contestando a preguntas del diputado Sr. Palma, el Ministro de la Gobernación Sr. Dato, justifica la prohibición de la manifestación que se intentaba realizar, pues el propio Sr. Paraíso reconocía que era probable que ocurrieran desórdenes.

Bolsa de Madrid

Cierre del día 2

Deuda perpetua, 4 p.º interior a 72.95. Id. id. exterior a 00.00. Id. amortizable, 8.º 10. Billetes hipotecarios de Cuba, (1886) 85.00. Oblig. del Tesoro 5 p.º con garantía renta Aduanas, a 00.00.

CAMBIOS

Londres, (no hubo operaciones). París (no hubo operaciones).

Bolsa de París

Cierre del día 2

Exterior español 4 p.º a 77.50. Renta francesa 3 p.º a 101.80.

Almodóbar

Madrid, 2—8:15 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un despacho de Londres dice que los boers se dedican a secuestrar los ganados de los holandeses que se han sometido a los ingleses. El generalísimo Roberts confirma la noticia de un desastre sufrido en Africa por las tropas inglesas.

Los boers les cogieron seis cañones y les hicieron muchas bajas y prisioneros en Bushman Kop.

Dicen de París que empieza a inquietar la falta de noticias del paradero del trasatlántico Pauillac, temiéndose que pueda haber naufragado.

Almodóbar

Madrid, 2—11 n.

DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Ya está ultimada en el Ministerio de la Guerra la organización de los refuerzos que han de enviarse a esas islas.

Las dos baterías de Montaña se sacarán de los regimientos primero y segundo que se hallan en Barcelona y Vitoria respectivamente.

La compañía de Telégrafos se está organizando en Madrid.

Los dos regimientos de infantería se organizarán uno en Santa Cruz de Tenerife y el otro en Las Palmas.

Para la organización del batallón de infantería que ha de guarnecer la isla de la Palma, servirán de base los anteriores regimientos. La sección de caballería se organizará en Sevilla, uniéndole fuerzas procedentes de Barcelona.

Almodóbar

Madrid, 2—11:45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Dicen de Londres que en el desastre sufrido en Africa por los ingleses, perdieron éstos siete cañones, todo el convoy que conducían, 150 hombres entre muertos y heridos y 200 prisioneros.

En Fourtenstream los boers bombardean vigorosamente las posiciones que ocupan los ingleses.

Almodóbar

Madrid, 2—12 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Como está ya acordado que mañana se cerrarán las Cortes, las minorías del Congreso aconsejaron a los diputados de esas islas que no presentaran la proposición incidental anunciada sobre el Reglamento de franquicias.

Los diputados canarios desistieron con sentimiento de sus propósito, por la falta de apoyo de las minorías; pero decididos a continuar sus gestiones para la reforma del Reglamento.

Almodóbar

Madrid, 3—2:30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un nuevo despacho de Londres, recibido esta madrugada, dice que los ingleses lograron recuperar los cañones que los habían copado los boers.

Han sido cortadas las aguas que surtian a Bloemfontein.

Coméntase mucho esta noticia, a la que se le da gran importancia.

Almodóbar

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 11 de la ley de 16 de Enero de 1870 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

CRÓNICA

Procedente de Hamburgo, entró esta mañana en nuestro puerto el vapor inglés Madeira Descargó y cargó mercancías; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió por Burutú y escalas, despaclado por los Sres. Elder Dempster y C.ª

La recaudación obtenida por la Delegación de Hacienda de la provincia, en el mes de Marzo último y por los conceptos que se expresan ascendió a la cantidad siguiente:

Pesetas.

Table with financial data: Por Contribuciones directas, Id. indirectas, Recursos del Tesoro, Propiedades, Monopolios, Total.

Hoy ha quedado abierto el pago de la mensualidad corriente a los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de la provincia.

La Gaceta del 27 de Marzo publica una real orden de Gobernación declarando limpias las procedencias de Oporto, así como todas las de Portugal, siempre que lleguen a los puertos españoles con posterioridad a la fecha de la publicación de dicha real orden.

Telegrama de Londres, fecha de ayer, de los Sres. Sansón & C.ª, dice:

Tomates, 3/- a 4/-. Plátanos, 5/- a 10/-. Papas, 10/- a 16/-.

El mercado de tomates y plátanos presenta buen aspecto y con tendencia al alza, pero el de papas ha bajado con motivo a los arribos de Argel.

También los Sres. Cunha & compañía Ld. de Londres, en telegrama que ha recibido su representante D. Francisco Maffiotte, dicen que los precios medios de los frutos vendidos en aquel mercado; son los siguientes:

Tomates El mercado sigue bueno, habiendo obtenido precios, los de primera de 4/6 a 5/- y los ordinarios de 3/- a 3/6, por caja de 4 en atado.

Patatas. El quintal de 15/- a 16/-. Plátanos. El racimo de 8/- a 9/-. El mercado sigue mejorando para este fruto.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido una real orden, fecha 26 de Marzo, comunicada por la Dirección general de Aduanas, para llevar a cabo la Ley y Reglamento de franquicias, y en cuya parte dispositiva se ordena:

Primero; que a partir del 27 de Marzo anterior se aplique en las Aduanas de la Península y las Baleares el artículo 8.º del real decreto sobre franquicias que publica la Gaceta del día 25 del referido mes, por el cual se modifica el párrafo 2.º disposición 8.ª del vigente Arancel y en consecuencia no se admitan en las mismas Aduanas con libertad de derechos otros productos de las islas Canarias que los enumerados en el art. 8.º que antes se cita.

Segundo, que en cumplimiento del art. 41 del mismo R. D., se incaute desde luego la Delegación de Hacienda de esta provincia del producto, deducidos gastos, de los arbitrios hoy existentes, y que seguirán administrándose como en la actualidad hasta que se haya celebrado el concurso de arriendo a que se refiere el art. 10 del repetido decreto.

Tercero, que se suspenda la exacción de los recargos del 2 por 100 sobre la contribución territorial, y 50 sobre la comercial desde el próximo trimestre.

Cuarto, que el Delegado ponga en conocimiento de la Diputación provincial, lo dispuesto en el art. 5.º del real decreto invitándola para que en el plazo de un mes decida acerca del uso de la facultad concedida por el art. 11 de la ley para establecer el arbitrio transitorio sobre cercales y harinas extranjeras con destino a la liquidación del déficit que tenga la provincia a favor de Tesoro por cuenta de los arbitrios anteriores.

Y quinto, que se disponga la publicación de la ley de 6 de Marzo y el real decreto de 20 del mismo, del Reglamento de puertos francos aprobado en igual fecha y de la convocatoria y pliego de condiciones de concurso para el arriendo de los arbitrios, cuyas disposiciones se han insertado respectivamente, en las Gacetas de Madrid de los días 13 y 25.

También se han dado por la Delegación de Hacienda órdenes a los interventores de registros para que ejerciten la acción fiscal que les está encomendada cerca de las oficinas de puertos francos, las cuales continuarán como están constituidas hasta ahora, según se dispone en el decreto de franquicias, hasta tanto se arrienden los arbitrios.

A los nombres que publicamos ayer de los canarios repatriados que se encuentran en Cádiz esperando ocasión para regresar a su país, añadimos hoy los de Miguel Bravo León, de la Crota y José Rivero y Rivero de esta Capital.

Por R. O. telegráfica del Ministerio de la Guerra, expedida ayer, los descuentos en las pagas de los militares desde el corriente mes, serán:

Oficiales, el 5 por 100.  
Jefes, el 10 por 100.  
Generales de brigada 14 por 100.  
Generales de División, tenientes y capitanes generales, 18 por 100.

Se ha presentado al Congreso una enmienda al proyecto de ley de Sanidad para que se impongan severas penas a los que adulteren las materias alimenticias.

En extremo provechoso sería este correctivo, porque cumpliéndose entonces la ley no serían todos los que se atrevían a prevaricar como hoy sucede.

Por real orden circular del ministerio de la Guerra, del 23 de Marzo, se dispone que de la del 20, referente a la excedencia voluntaria no comprende al personal que sirve en Canarias y posesiones del Norte de Africa, ni a los que sirven destinos, para cuyo desempeño hay establecido un plazo fijo de permanencia.

El premio ofrecido por el Ayuntamiento de Las Palmas para el Certamen literario regional anunciado por el semanario *Gente Nueva* y que ya se ha recibido en la redacción del apreciable colega, consiste en un par de candelabros con figuras de bronce y adornos dorados.

Por R. O. de 22 de Marzo último se autoriza la instalación del alumbrado eléctrico en el palacio de la Capitania General.

D. E. P.  
Hoy al medio día ha fallecido en esta Capital nuestro respetable amigo el venerable anciano Sr. D. Francisco Hernández y López, a cuya familia, y especialmente a sus hijos nuestros amigos D. José, D. Francisco y D. Rafael Hernández y Sayer, acompañamos en su sentimiento.

Ya se ha embarcado para Méjico, donde por ahora piensa fijar su residencia, nuestro distinguido amigo y compañero el presbítero D. José Viera y Martín, redactor de *España*.

Deseamos al simpático compañero buen viaje y buena suerte

Satisfecha debe estar la Sociedad *La X* de la buena acogida y decidido apoyo que en todas partes ha encontrado su proyecto de *Fiesta Canaria*, que ya conocen nuestros lectores y que sin duda será uno de los números más brillantes de los festejos de Mayo.

En la reunión que anoche celebró dicha patriótica sociedad, con asistencia de los presidentes de las demás de esta Capital, la mayor parte de éstos ofrecieron contribuir a la *cabalgata popular*, si así puede llamarse, que ha de servir de anuncio de las fiestas, con carros, carretas, barcos y camellos, adornados a la usanza de nuestros pueblos de campo.

Además sabemos que, debido a las gestiones de un conocido vecino de la Esperanza que se halla entre nosotros, también formará parte de dicha *cabalgata*, la popular *danza* de las fiestas de aquel pueblo.

Felicitemos a *La X* por el buen resultado que hasta ahora han obtenido sus activas gestiones y no titubemos en augurarle que el más lisonjero éxito coronará sus esfuerzos.

Ha sido destinado al batallón de Artillería de Canarias nuestro paisano el teniente D. Manuel de la Cruz y Boullosa.

El importante periódico de Buenos Aires, *El Correo Español*, con motivo de la llegada a aquel puerto del crucero *Río de la Plata*, publicó un extraordinario—que hemos recibido—el 28 de Febrero pasado, con un precioso fotográfico del buque, cuya vista instantánea fué tomada al llegar a la rada de la Capital Argentina y en el momento de detenerse para recibir al sinnúmero de comisiones que iban a recibirle.

Se consigna también en el *Extraordinario* la iniciativa y vicisitudes por que pasó la construcción del crucero regalado a España por sus hijos residentes en aquella República y Montevideo; el contrato para la construcción; el cariñoso saludo que le dirige la redacción del popular diario y dos hermosas y patrióticas poesías una de Adolfo V. Camporredondo y otra de Concha Espina de Sena.

Contiene además los 152 retratos, del comandante del buque D. Jacobo Mac-Mahon y Sacht y de su oficialidad y tripulación.

Es esta otra prueba ostensible del patriotismo que anima a nuestros compatriotas en aquella República.

La compañía de vapores correos interinsulares ha tomado el acuerdo de

rebañar el precio de los pasajes a la Palma para la próxima fiesta de la «Bajada de la Virgen» en aquella isla, y de expender billetes de ida y vuelta.

Lo mismo debiera hacer, y se le agradecería, para nuestras fiestas de Mayo.

Los experimentados es Srita. Sarah Mak y Alfredo Misketty, que en la función que dieron el domingo en nuestro teatro presentaron al público trabajos nuevos y de bastante mérito, se proponen dar algunas funciones en la Laguna, la Orotava y el Puerto de la Cruz.

Ya se ha publicado el edicto de oposiciones para uno de los Beneficios vacantes en la Catedral de la Laguna, con plazo de 30 días.

No ha llegado a nuestro poder el número 11 de la Revista *La Irradiación*, que se publica en Madrid (Prim, 10, Hotel, colonia de Doña Carlota), pero ayer recibimos el 12, con entregas de las obras *Origen y fin de los mundos*, por Richard; *La insurrección por dentro*; *El Amante Liberal*, novela de Cervantes, y *Secretos de la Naturaleza*, por Jerónimo Cortés.

El número 12 de la excelente revista de modas *La Elegancia*, que hoy recibimos, contiene, además del texto variado y la multitud de dibujos de costumbre, tres preciosos figurines en colores.

Las suscripciones pueden hacerse en esta Capital, en la librería del Señor Arauzo, Santa Rita, 6.

El producto obtenido en esta Capital por el arbitrio de Matadero público, en el mes de Marzo último, fué el siguiente:

	Pesetas.
Por 306 reses vacunas con peso de 42 072 kilogr.	7.572'96
Por 71 reses lanares con peso de 838 kilogr.	50'23
Por 14 reses cerda con peso de 1 081 kilogr.	408'10
Por 56 reses cabas con peso de 686 kilogr.	56' »
Total.	7.787'34
Gastos de Admón.	180'74
Producto líquido.	7.606'60

De los billetes de Lotería correspondientes al sorteo de 20 de Marzo último, vendidos en esta Capital, han obtenido premio de 500 pesetas los números 4702—11.216—21 180—21.571 y 21 631

Ya están a la venta los billetes para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 10 del corriente, cuyo premio mayor es de 500 000 pesetas. Vale el décimo 25 pesetas.

## CONQUISTAS DE LOS CANARIOS ESPAÑOLES

EN LA *Mar Pequeña de Berberia*

POR Leandro Serra y Fernández de Moratín

### DEDICATORIA

Sr. D. Luis Maffiotte y La-Roché.  
Querido Luis: Como recuerdo de nuestra antigua amistad y del título de Cronista de Mar Pequeña que me diste en 1885, te dedico estos artículos, escritos con la sola aspiración de que puedan ser útiles a nuestra querida España. Si así fuere y tú los acogieses con benevolencia, se verían satisfechos los deseos de tu afectísimo amigo  
LEANDRO SERRA.  
Marzo 25 de 1900.

### REFLECCIONES

I  
Isabel la Católica, con mirada de águila, vió que el porvenir de España estaba en Africa, y al morir dijo en su testamento «El ruego e mando a la princesa mi hija e al príncipe su marido ... que no cesen de la conquista del Africa» Pero la princesa su hija y el príncipe su marido no atendieron el último ruego y mandato de la gran Reina y sus nietos y sucesores consumieron en guerras Europeas las fuerzas todas de la Nación, y en tanto que los españoles corrian a la América, dejaban eriales as antes pobadas campiñas del Turia y del Guadalquivir.

Durante trescientos cincuenta y cinco años muy poco se hizo por los gobiernos y el pueblo para cumplir el testamento político de la Reina Isabel, apas del ejemplo que nos daba Francia en Argelia; pero en 1860 pareció que España al fin despertaba de su letargo y que sus gobernantes iban a emprend

der una política de engrandecimiento Nacional; pues un ejército cruzaba el estrecho de Gibraltar y en los Castillos, Guad-el-Gelji y Tetuán alcanzaba señaladas victorias que dieron por resultado el tratado de paz firmado por España y Marruecos el 25 de Marzo sobre los ensangrentados campos de Wad-Ras, estipulándose en los artículos primero y segundo de las Bases preliminares que «Su Majestad el Sultán de Marruecos cede a S. M. la Reina de las Españas a perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar siguiendo la altura de Sierra Bullones hasta el Barranco de Anghera.—Del mismo modo, S. M. el sultán de Marruecos se obliga a conceder a perpetuidad en la costa del Oceano, en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.» Pero en el tratado definitivo se redactó en esta forma el artículo octavo. «Su Majestad Marroquí se obliga a conceder a perpetuidad a su Majestad Católica, en la costa del Oceano, junto a Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente.» «Para llevar a efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los Gobiernos de S. M. Católica y S. M. Marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte, para señalar el terreno y los límites que deba tener el referido establecimiento.» En cumplimiento de lo transcrito, diez y ocho años después se reunieron los comisionados de Marruecos con los de España a bordo del buque de nuestra armada *Basco de Garay* y recorrieron las costas de Sur, señalando a fin, como el lugar que se buscaba, pero no estando de acuerdo los comisionados de ambas Naciones sobre el lugar designado, fué necesario nombrar, en 1883, otras comisiones que a bordo de la *Ligera* visitasen de nuevo las referidas costas, y si bien los comisionados de España y Marruecos hicieron constar en acta, al separarse, lo muy agradecidos que quedaban unos de otros, no así en que fuese fin el lugar cedido y como con sujeción al Tratado, era necesario que se pusiesen previamente de acuerdo, no ha sido posible tomar posesión hasta hoy del terreno que se nos ofreció en aquel convenio.

Después del gran desastre que nuestra Nación ha sufrido con la pérdida de su imperio colonial, parece que el actual gobierno y los partidos políticos, reconociendo que las desgracias de la Patria tienen por principal y única causa la falta de administración en el interior y la carencia de ideales nacionales en política internacional; quieren tomar nuevos rumbos, y de suponer es que una prueba de ello son las siguientes palabras del presidente del Consejo de Ministros, pronunciadas en el Congreso de los Diputados el 8 de Enero del presente año. «El Sultán está obligado—ha dicho el Sr. Silvela—por el Tratado, a entregarnos no sólo la efectividad del territorio, sino el territorio en paz y sin temor de agresión alguna.» «Esto, sin embargo, necesita hacerse efectivo y ofrezco al Sr. García Guerra que, siguiendo las negociaciones entabladas por mis antecesores, tan pronto en esta primavera, probablemente en el mes de Abril, se traslade a la residencia del Sultán nuestro Ministro, llevará como instrucción especial la de ultimar este importante asunto»

Y nosotros como españoles, deseando conyugar en la medida de nuestras fuerzas a que los deseos del Excmo. Sr. Presidente del Consejo se vean penamente cumplidos y con arreglo a lo tratado se le dé a España en la Mar Pequeña lo que tuvo allí en otro tiempo, vamos a detallar (sin temer a repeticiones) cuanto poseía en 1505 en la costa Occidental de Africa.

### JUAN DE BÉTHENCOURT

II  
En 27 de Noviembre de 1344 presentó la ciudad de Aviñón, residencia del Papa Clemente VI, la extraña coronación, como rey de las Canarias, del Infante de España D. Luis de la Cerda, más comúnmente conocido por el Príncipe de la Fortuna. Esta ridícula y pueril investidura de soberano de unas islas que allende los mares apenas eran conocidas de algunos atrevidos navegantes, tuvo, sin embargo, gran influencia en el porvenir de las Canarias, puesto que, resonando en las cortes extranjeras, la esplendidez de aquellas fiestas junto con el nombre de unas apartadas tierras que en mitad del Atlántico se hallaban sin dueño conocido, incitaron el carácter aventurero y conquistador de la época, hasta el extremo de que algunos años más tarde, Juan de Béthencourt, un caballero de la

Normandía, abandonaba su señorial castillo de Granville le Teinturiere, y seguido de leudos y amigos, se lanzaba al Oceano, navegando en demanda de las antiguas Afortunadas, a la más oriental de las cuales abordó a principios de Junio de 1402

En Octubre de 1403 esta valiente conquistador salió de Lanzarote con una carabela para hacer un reconocimiento en las otras islas, y empujado por los vientos cayó sobre la costa occidental de Africa, la cual exploró desde el cabo de Cautin (Bojador) al río del Oro. Saltando con frecuencia a tierra, luchó con los bereberes, algunos de los que hizo cautivos, apresando gran número de camellos

Le-Verrier, presbítero y limosnero del Señor de Béthencourt, al relatar esta expedición dice lo siguiente: «Hay una consideración que demuestra esta conquista, y es que la tierra de los sarracenos es un país llano y extenso, lleno de todos bienes, de grandes ríos y ciudades populosas»

El Papa Inocencio VII que recibió en 1406 benévolamente a Béthencourt, entre otras cosas le dijo: «Habeis cometido una atrevida empresa que será principio, si Dios quiere, de cosas más grandes, pues tengo entendido que el continente no se encuentra a lejos de allí, distando el país de Guinea—Sahara—y el de Berberia tan sólo doce leguas de aquellas islas. Me dice también el Rey de España que habeis estado en la tierra de Guinea y os habeis internado como diez leguas matando muchos sarracenos y haciendo a otros prisioneros»

Pero al barón normando no acompañaron nunca las fuerzas a sus proyectos, teniendo que abandonar esta empresa, que tanto ambicionaba, por carencia de recursos, yendo a morir en 1422 en su titular castillo del país de Caux.

No levantó Béthencourt ninguna fortaleza en sus excursiones por la costa Africana, pero al tomar posesión de Rio de Oro, adquirió un derecho sobre aquella bahía que, como el que tenía a las islas Canarias, transmitió a la Corona de Castilla, en Valladolid, a 26 de Junio de 1412.

(Continuará)

### Disposiciones de Marina

Por R. O. de 14 de Febrero último se han dictado las siguientes, que reproducimos por considerarla de interés

- 1.º El personal Nautico de Oficiales de la Marina Mercante, se compondrá de las siguientes categorías: A piloto, B capitán, C Capitán de primera.
- 2.º Para optar a cada una de estas clases, se necesitan las condiciones siguientes: Para Pilos: examen de las mismas asignaturas que hasta la fecha se exigen con arreglo a la Real Orden de 20 de Mayo de 1890. Tiempo de embarco Haber navegado 20.000 millas en buque de vela ó 30.000 en vapor, pero siendo condición precisa en este último caso el haber navegado 5.000 millas en buque de vela a menos que se acredite patentemente la imposibilidad de efectuarlo por el escaso número de veleros que existen; en este caso se exigirán 40 000 millas de navegación en vapor. Esta navegación será indistintamente verificada, ya en viajes de costa ó de altura, únicas calificaciones para acreditar el tiempo de Mar bajo el punto de vista que aquí se considera y siempre en el bien entendido que, las millas navegadas para estos efectos solo se entienden que son las que midan las distancias entre los puertos a que la navegación se refiere. Para Capitanes. Sufrir el examen correspondiente en la misma forma que actualmente se efectúa. Acreditar haber navegado como Piloto 30.000 millas en buque de vela ó 60 000 en buque de vapor. Para Capitanes de 1.ª clase. Ampliación de los conocimientos del Capitán en el orden siguiente: Descripción de las máquinas de vapor marinas Idioma inglés Derrotas más convenientes a los principales mares del Globo, navegando en buque de vela ó vapor, demostrando conocer la verla ó por el círculo marino y lozodrómico y práctica de vientos reinantes en las principales navegaciones, así como las corrientes, y épocas de ciclones, huracanes ó baguios. Métodos especiales para situarse de día y de noche por observaciones astronómicas ó marcaciones a puntos de la costa y sus faros. Derechos y deberes del Capitán y sus subordinados (pilotos, sobrecargos y contramaestres), con arreglo al vigente Código de comercio. Contratos con tripulantes Legislación Mercantil en parte que atañe a la navegación Conocimiento de los Reglamentos referentes al material de salvamento que deben llevar los buques, anclas, cadenas y pertrechos navales. Reglamento sobre capa-

ciudad, víveres y demás requisitos de los buques que conduzcan pasajeros y emigrantes. Reglamento sobre reconocimiento de buques mercantes. Conocimiento de los Códigos Internacionales para comunicarse entre sí por medio de banderas, bóis, etc. los buques de distintas naciones. Tiempo de embarco. Haber navegado en caso de Capitán 50 000 millas en buques de vela ó 100.000 en de vapor.

3.º Los Capitanes de 1.ª clase tendrán preferencia para el mando en las empresas transatlánticas de los vapores de tonelaje superior a 1 500 toneladas brutas, así como para el de todos los vapores correos. Además serán preferidos para profesores de Escuelas de Nautica y otros Centros de enseñanza de la profesión, a los Capitanes y a los Pilotos, como también para reconocimientos periciales de buques, y para desempeñar plazas de semaferos ó en otros destinos asignados a la Marina Mercante.

4.º En lo sucesivo, para ejercer los cargos de Capitán y Piloto será condición indispensable, además de las de otro género que estipula la legislación, alcanzar las edades de veinte y tres y diez y nueve años respectivamente.

5.º Estas reformas regirán desde que sean aprobados, para los Pilotos y Capitanes que hayan de ser nombrados en lo sucesivo.

6.º Todos los Capitanes que a la promulgación de estas reformas tuvieran el título de Capitán serán considerados como Capitanes de primera clase para no dañar sus derechos adquiridos.

Otra R. O. de igual fecha, dispone:

1.º Los fogoneros prácticos podrán ser habilitados para ejercer el cargo de maquinistas de embarcaciones de vapor que se dediquen a la industria pesquera y al servicio interior de ríos y de puertos

2.º Los fogoneros que soliciten las habilitaciones de que se habla en el párrafo que precede, deberán reunir las siguientes condiciones y sufriran un examen con sujeción al programa que se cita a continuación: Primero. Ser español, haber navegado, como mínimo tres años de fogonero en buques que tengan por Jefe de máquina uno examinado, y que, durante ellos, haya desempeñado las funciones de calderetero, cabo de agua ó engrasador Segundo. Poseer un certificado expedido por el maquinista con el V.º B.º del Capitán, que acredite su buena conducta y haber cumplido con su deber a satisfacción de éstos Tercero. Saber leer y escribir suma, sustracción, multiplicación y división. Conocimiento de los manómetros y manera de apreciar las presiones. Conocimiento del indicador de vacío. Conocer el uso del sabinómetro. Cuarto. Descripción practica de una caldera. Accesorios que llevan. Modo de llenarla. Cargar y encender los hornos Levantar vapor. Purgar la máquina. Probarla. Ponerla en movimiento, en marcha definitiva y precauciones al parar. Modo de conservación de los aparatos de máquina cuando la embarcación se halla en puerto Medios practicos para evitar las bulliciones en las calderas. Modo de prevenir la acción galvánica. Limpiar las incrustaciones. Uso de las extracciones. Quinto. Rotura de tubos. Taparlos provisionalmente. Sustituirlos por nuevos. Coocar un parche con tornillos. Cambiar un tubo de vidrio en los niveles de agua. Sexto. Ligeros nociones sobre diferentes órganos y accesorios de una máquina y manejo de ella. Hacer una distribución en las máquinas de vapor practicante. Modo de remediar provisionalmente las averías en los órganos principales de una máquina. Manera de obrar en el caso de recalentamientos en los diferentes accesorios de una máquina. Hacer con perfección una junta, una cajeta de la empaquetadura. Ajustar un grifo. Ligeros conocimientos de lima y forja. Séptimo. Medidas que deben tomarse en caso de un siniestro, como abandonamiento precipitado de un buque, en varadas, fustas de agua, ó exceso de saturación de las calderas

3.º Los exámenes se verificarán en las Comandancias de Marina de los puertos españoles y ante un Tribunal compuesto del Comandante, su segundo, el Perito mecánico y dos maquinistas navales con título de primero, con preferencia, y a falta de estos con nombramiento de segundo, y el Secretario de la Comandancia, que ejercerá este cargo como tal.

4.º Los fogoneros que actualmente desempeñan esos destinos ó los que los hayan desempeñado anteriormente a satisfacción, durante doce meses, serán habilitados sin examen alguno; y los que en lo sucesivo tengan que llenar esta condición para desempeñar dicho cargo, sufriran los exámenes orales ó practicos a petición de los interesados.

**DESDE MADRID**

(De nuestro corresponsal)

Madrid 21 de Marzo de 1900.

Sr. Director.

Mi estimado compañero: A las 10 y 35 minutos de la mañana de hoy, han llegado a Madrid el comandante y oficiales de la fragata de guerra argentina *Sarmiento*, surta en el puerto de Barcelona.

Apesar de cuantos esfuerzos se han venido haciendo, el recibimiento hecho a nuestros nuevos huéspedes no ha traspasado los límites de lo ceremonioso, puesto que la concurrencia en la estación del Mediodía se ha limitado al elemento oficial, á unos cuantos grupos de estudiantes, y á un par de docenas de esos desocupados que no faltan á ningún espectáculo gratuito.

Por cierto que las representaciones de los cuerpos armados abundaban que era un portento, y con este motivo no dirán los simpáticos marinos que no tenemos ejército, toda vez que nuestra brillante oficialidad estaba dignamente representada por lo más florido de los batallones y regimientos, presentando de un brillante efecto la variedad de los uniformes, unida á la arrogancia de nuestros bravos, y á su marcial y distinguido aspecto.

Sean bien venidos nuestros queridos hermanos de *allende los mares*, (que diría cualquier *reporter* de a real y medio), y por ahora limitémonos á enviarles nuestro afectuoso saludo y la expresión de nuestros fraternales sentimientos, ya que deberes de atención y cortesía nos impiden poner de manifiesto ciertas torpezas é inoportunidades del gobierno de las que es buena prueba lo accaduto recientemente en Barcelona, y que tan dolorosa impresión habrá causado en los bizarros tripulantes del *Sarmiento*.

Aunque el gobierno se empeña en negarlo, la gente política concede extraordinaria importancia á la embajada española, que en breve irá á ofrecer sus respetos al su tan de Marruecos, llevando innumerables presentes para el Califá y altos dignatarios del imperio.

Hora es ya de que despertemos de nuestra indolencia, y de que hagamos algo que asegure nuestra influencia en Marruecos, siquiera sea por conservar el prestigio que conquistamos á costa de tanta sangre, y de tantos héroes como lucharon en el africano suelo.

Anunciase para muy en breve la suscripción de sesiones en las Cortes, y según se asegura quedarán para mejor ocasión los tan zarandeados proyectos de alcoholes y de ascenso de coroneles á generales de la reserva, cuya proposición (y disfranques como quieran), en verdad no es otra cosa que un pretexto para movilizar las escalas, ya que por la extraordinaria abundancia de Jefes, resalta hoy en día, casi imposible llegar á obtener al mando de uno de los cuerpos activos del ejército.

Lo peor del caso es que al contribuyente ha de tocarle el pago de todo esto, porque en vez de econonizar con tal medida, se ocasiona un regular aumento en el presupuesto, y francamente, me parece demasiado, pedir el país este nuevo sacrificio que solo ha de beneficiar á unos cuantos caballeros.

Y entre tanto en Madrid se juega de un modo descarado á pares y nones, á la pinta, á la flor y á no sé cuantas combinaciones más de Señoritas, billares y tanto por ciento, y si esos juegos que son de azar y que á mi juicio no debería tolerarlos el gobierno, se consideran lícitos al fin y al cabo, grávelos con un buen impuesto el Sr. Villaverde, y exijaseles á los dueños de esas *ilustres academias*, el pago de una patente que merme un poco sus escandalosos y diarios ingresos.

Pero verá V como nada de eso sucede y siguen funcionando como hasta aquí todas las Academias de billar donde á diario se congrega lo más electo de nuestros puntos, elevados hoy á la excelsa categoría de *académicos*, porque eso sí, aquí no habrá escuelas, pero en cambio el juego tiene *Academias* donde el vicio se eleva á los mayores refinamientos.

De V. afmo.

ALCARÁZ.

**DESDE PARÍS**

(De nuestro corresponsal)

París, 9 Marzo 1900.

INCENDIO DEL TEATRO FRANCÉS El Teatro francés «ha vivido».

Ayer juéves, á las doce y cinco minutos de la tarde, mientras varios artistas se preparaban para la «matinée» que había de empezar á la una y cuar-

to, el grito de ¡fuego! se oyó en los alrededores del edificio que se halla en la calle Richelieu. Algunos minutos después las llamas brotaban de todas las puertas y ventanas, y á la una y media la bellissima sala del teatro, su «foyer», la escalera principal, toda había desaparecido.

Mlle Henriot, de 23 años de edad, artista de rarísimo talento, pereció en medio de las llamas. Se cuentan 17 heridos y contusos.

Ya no quedan rastros de ese teatro que fué una de las glorias de Francia y donde se encontraban tantas maravillas del genio francés. Es una pérdida irreparable en estos momentos sobre todo en los que la Exposición va á abrir sus puertas.

Se trata de habilitar inmediatamente una sala para que los extranjeros que vengan á visitar esta capital puedan conocer á los grandes artistas que han interpretado las producciones de los grandes dramaturgos franceses.

Deploramos esta catástrofe que priva á Francia del templo consagrado al arte dramático. Ciertamente el edificio será en breve reconstruido. Pero aquellas tablas que pisaron los grandes actores franceses, aquella sala en cuyos ámbitos repercutió el eco de tantas joyas literarias, todo ha desaparecido, y artistas y publico deploran tan irreparable pérdida.

**OTRA VEZ LA VENTA DE CANARIAS**

E. Sr. Silveira se ha encontrado una vez más en la necesidad de desmentir la noticia de la venta de las islas Canarias á Inglaterra. No sabemos que interés puede mover á los que esparcen noticias tan absurdas.

Ciertamente un pueblo puede vender cosas que le sean ó le parezcan inútiles, pero no se ha visto jamás un gobierno ceder espontáneamente una parte de su territorio nacional.

Canarias forma parte integrante del territorio nacional, tanto como las islas Baleares ó como las provincias de Cádiz ó Zaragoza.

Basta hojear cualquiera geografía para ver que las islas Canarias no son una colonia, sino una de las 49 provincias de que se compone España y que se han administradas como una provincia: En Francia poseemos un equivalente exacto de Canarias: la isla de Córcega. ¿A quién se le ocurriría llamar la Córcega una colonia y tratarla como objeto de cambio por un territorio del Congo á del lago Tchad?

Muchos hombres de Estado son naturales de Canarias, podríamos nombrar algunos, entre los contemporáneos, que ocupan los puestos más eminentes en España. Les causaría tanta extraneza como cólera el que se les dijese que su país no es un pedazo de la misma España, que es una simple dependencia de la que pueden disponer los gobiernos, según les convenga en sus diferentes combinaciones diplomáticas.

Inversamente en todo tiempo, esas noticias de cesión, en estos momentos son aún más inverosímiles.

**ESTADÍSTICA ONOMÁSTICA**

M. Levanorsky, jefe de la oficina de direcciones de San Petersburgo, acaba de hacer la siguiente observación:

En esa ciudad viven 64 000 personas cuyo apellido es Ivanoff; 35 000 son varones, y mujeres 29 000.

Después de los Ivanoff, hay

	Varones
35 000 VasiliEFF de los cuales	20 000
29 000 Petroff »	17 000
22 000 Mikailoff »	13 000
23 500 Teodoroff »	13 000
15 000 Juirnoff »	11 000
17 000 Jemenoff »	10 000
18 000 AndreEFF »	10 000
16 500 Stepanoff »	9 500

Hay más de 10 000 apellidos AlexiEFF, Grigorieff, Nicolaeff, Egoroff, etc., etc.

Una sola persona llamada Brikaloff no tenía sinónimo, y acaba de salir de St. Petersburg.

¿Hase hecho en Francia una lista de los Durant, Dupont, Ma tin, etc., etc.?

En Dinamarca el nombre de Petersen es, según se dice, tan común que en Copenhague, es preciso poner en las direcciones el piso de la casa, pues se encuentran á veces cinco ó seis Petersen en la misma.

A. SAISSY.



**MODAS FEMENINAS**  
LA QUINCENA  
Comienza el abandono de las capas redondas, largas, y á la moda, vellei-dosa siempre, retorna sus favores á los largos paletós, de anchas mangas, rectos, sin en-

tallar, que descienden casi hasta el borde mismo de la falda. Lívanse muy sencillos, y muy lujosos, según el género empleado, pues se hacen en flexibile raso, en paño, en seda liberty, en pana, en terciopelo, etc. Esta misma forma de abrigo utilizaráse mucho en la estación próxima, para viaje, con bolsillos á ambos lados que los harán más cómodos y prácticos. En seda cauchú de esos lindos tegidos impermeables que con tanto gusto se fabrican ahora, resultarán excelentes guarda polvos. Hay matices blanco crema, rosa palido, azul, verde agua, que dan á estos paletots aspecto de faya, y es preciso fijarse mucho para distinguir que la aparente seda es un espeso tegido impermeable. Decididamente la forma con mangas está destinada á gozar esta primavera y este verano mayor voga que las capas, collets, pelerinas, y demás similares. El cuerpo hombre deja más desembarazados, más sueltos y tib es nuestros movimientos: los brazos estorban menos la marcha, en sus mangas de amplitud ordinaria, ni muy anchas ni muy estrechas.

Las faldas para calle serán cortas. La cola es elegante, hace distinguido, sienta bien, pero es en vestidos de interior: en la calle es un fastidio tener que llevarla siempre recogida, y el llevarla suelta es sucio y antihigiénico.

Están en auge los encajes negros. Son verdaderamente exquisitos componiendo la monotonía del color de un traje claro.

SOMBRERO MADRILEÑO



Es redondo, en paja clara, cuyo borde se rodea con un trenzado de tul. Con el mismo tul se drapea la copa y se forma al lado un gran tufo sugeto por dos alfileras alas negras.

Bajo el ala, gran ramillete de rosas. No puede ser más sencillo, más elegante, ni más económico: porque cualquier forma redonda aprovecha, y tu y rosas tenemos todas; de otros sombreros y de otros trajes. No hay que adquirir más que las plumas si no se tienen, que en caso de haberlas, aunque no sean de golondrina ó de cuervo como en nuestro dibujo, pueden aprovecharse, substituyendo aquellas por ejemplo, con una grande de avestruz.

PARA VISITAS



Es de paño malva. La falda, lisa delante, es por detrás á pliegues respuntados.

Cuerpo plegado y respuntado, abierto delante, y descotado sobre una camiseta de seda de China, rayada con entredosas de encaje.

Alto cuello derecho. Doble bertha formando dos solapas cuyo borde se adorna con un volantito de seda blanca y un bis de terciopelo malva.

Cinturón de terciopelo malva oscuro. Materiales: 6 metros de paño; 2 de seda.

MARIA.

**AVENCION PREFERENTES**

**AZUFRE SUBLIMADO SUPERIOR**  
Se vende en casa de Hijos de Juan Yanes. (13 3)

**BÁSCULAS DE BUEN SISTEMA**  
Para pesar en libras y kilos, se venden en los almacenes de

H. WOLFSON

Santa Cruz de Tenerife.

(4-12)

**ELDER, DEMPSTER Y Co. POKON**  
En conocimiento de los agricultores de esta isla que se encarga de servir los pedidos que se les haga del Azufre sublimado que necesitan aquí para el cultivo de los tomates.

Dirigirse en esta Capital á la calle de la Marina, número 31, y en las poblaciones del interior á nuestros representantes. (27-7)

**SE ACABA DE RECIBIR UN SURTIDO** completo de cajitas para tomates y patatas, así como huacales para plátanos y acos de ascerrín en los almacenes de los Sres. Hijos de Juan Yanes.

(30-3)

**SE VENDE UN FINCA EN LA PARTE** Sur de esta población, que mide de unas veinte y cinco á treinta fanegas; con casa para el propietario y capataz, salones para el empaquetado de frutos, etc.; depósitos de agua con capacidad para unas sesenta mil pipas, estanque, acciones en la atarjea del Barranco de Santos y derecho al pase de agua por la atarjea del Drago. Informará D. Tomas Barrios. (12-3)

**SE DESEA COMPRAR UNA CASA,** en esta ciudad, por valor de 15 á 20 mil pesetas.

Informará D. Manuel Santaella.

(3-4)

**Velodromo tinerfeno**

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Por acuerdo de la Junta y por no haberse celebrado la ordinaria anunciada para el 31 de Marzo último se cita de nuevo á los Sres. Accionistas de dicha Sociedad á Junta General que tendrá lugar el día siete del presente Abril á las siete y media de la noche en los salones del «Círculo Mercantil».

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Abril de 1900.—El Secretario, García.

Orden del día.—Examen reparacion y aprobación del balance anual y cuentas.

Dar cuenta del estado de la Sociedad.

Reforma de los artículos 8 y 10 de los Estatutos.

**CARBÓN**

De primera á 6 pesetas saco.

De pino á 5 San Roque 34.

(5 3-4)

**T. MACIPE**

DENTISTA DE MADRID

Especialista en enfermedades de la boca y aparatos de *Brethais* dentaria

Con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife —H tel Panasco, cuarto núm. 6. (3 1 1 m.)

**VENTA**

Se vende la casa Calle del Castillo núm. 46, esquina á la de Teobaldo Power.

Informarán Teobaldo Power número 5. (5 2 2 v. s)

**SE VENDE**

una casa situada en la calle de la Laguna de esta ciudad, núm. 99 de gobierno.

Darán razón en la Notaría de don Rafael Calzedilla. (28-3)

**Aprovecharse**

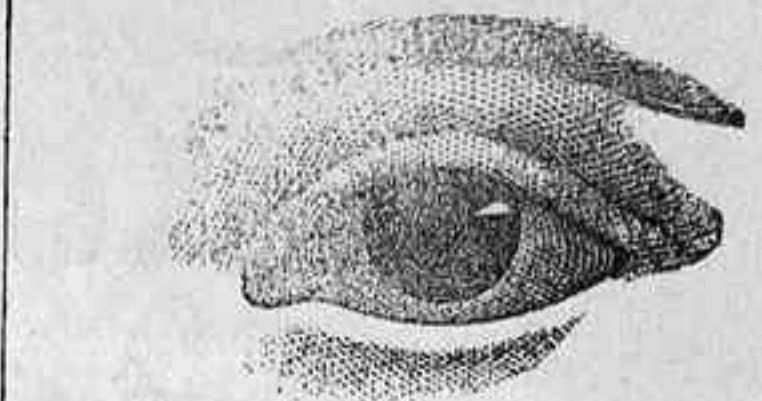
Gran remesa de gallinas recibida hoy.

Huevos frescos á 18 por una peseta.

San José 8. (31 3 3 p.)

**NODRIZA**

Desea encontrar colocación uno de 17 años, primeriza, tiene buena y abundante leche. Informarán en la calle de Candelaria núm. 12. (31 3 3 p)



**INSTITUTO OPTICO**

del Profesor Isidoro Aronson, M. O.

Titulado en los colegios de Chicago (E. U. A.) y de Varsovia (Rusia).

Posee numerosos certificados, referencias, écos de la prensa, y condecoraciones de honor de varios países de Europa y América y una recomendación del distinguido médico de estas islas, Dr. Domínguez Alfonso.

Permanecerá durante corto tiempo en esta capital.

El profesor Aronson tiene el gusto de invitar al distinguido público de esta ciudad y especialmente á los médicos y hombres de ciencia á su Instituto para ver y apreciar las últimas invenciones de instrumentos para diagnosticar todos los defectos de los ojos así como la fabricación completa de toda clase de cristales, armaduras de cualquiera metal, y monturas al aire.

Hotel Camacho, habitaciones números 5 y 6, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Examen de la vista, gratis.

Trabajo garantido.

Precios módicos.

N. B.

Se ruega á la personas que no hayan recibido el prospecto del Profesor Aronson con muciosos y necesarias indicaciones en todo lo relativo á la vista y uso de antejo, etc., se sirva pedirlo.

**Gabinete Odontalgico**

DEL

DOCTOR D RAMÓN VALERIO

Cirujano Dentista de la Universidad de la Habana. Practica toda clase de operaciones de la boca, á precios sumamente módicos.

Cruz Verde núm. 20.

(15 1 1 m.)

**GACETA DE LA BOLSA**

REVISTA FINANCIERA SEMANAL

Información bursátil diaria

GUÍA PRÁCTICA DE LOS CAPITALISTAS

Oficinas.—Tetuán 19.—Madrid

Suscripción: 5 pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado.

Órdenes de compra y venta de valores al contado sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil.

Consultas gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

**LIBROS DE MISA**

Y ALELUYAS

Magnífico surtido es el que se acaba de recibir en la Librería de FRANCISCO HERNÁNDEZ Y C.º

Castillo 56.

# Vapores con registro abierto

**Vapores correos de la Compañía Trasatlantica**  
(ANTES A. LOPEZ Y C.º)  
SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1900  
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
saldrá el día 9 de Abril el vapor  
**P. DE SATRÚSTEGUI**  
Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA  
Llegará del 16 al 17 de Abril el vapor  
**BUENOS AIRES**  
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, HABANA, COLON, SABANILLA,  
PUERTO CABELLO, Y LA GUAYRA  
saldrá el día 17 de Abril el vapor  
**CIUDAD DE CÁDIZ**  
Admite carga y pasajeros.  
Este vapor facilita pasaje para CAIBARIEN, NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA con trasbordo en la Habana.

PARA CADIZ, ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y MARSELLA  
saldrá el día 28 de Abril el vapor  
**M. L. Villaverde**  
Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA  
Llegará el día 29 de Abril el vapor  
**Isla de Panay**  
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, HABANA Y MÉJICO  
se despachan pasajes el día 30 con trasbordo en Las Palmas.  
Agentes, Viuda e hijos de Juan La Roche.

**SHAW SAVILL & ALBION CO**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
Para Plymouth y Londres  
El vapor ingles  
**AOTEA**  
Llegará a este puerto el 6 de Abril.  
Admite pasajeros y tiene hueco para 50 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

**The New Zealand Shipping Co.º**  
PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
Saldrá de este puerto el 5 de Abril el vapor.

**Papanui**  
Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase y tiene hueco para 150 toneladas de carga.  
Agentes, Hamilton y C.º  
**Forwood Brothers & Co's**  
Line of Steamers  
PARA LONDRES VIA MADEIRA  
El magnífico vapor  
**NUBIA**  
saldrá de este puerto el día 8 de Abril.  
Admite pasajeros y carga.  
Agente, HY WOLFSON Marina, núm. 1.

**Vapores españoles Trasatlánticos**  
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º  
PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ  
Saldrá de este puerto el 15 de Abril el hermoso vapor  
**Catalina**  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, Hijos de Juan Yanes, San Francisco, 13

**Compagnie Générale Transatlantique**  
Para Fort de Franco, La Guayra, Trinidad, Curaçao, Puerto Cabello, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc., etc.  
El hermoso vapor  
**LE GARD**  
saldrá de este puerto el 15 de Abril.  
Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.  
Agentes, HARDISSON FRERES.

**LA VELOCE**  
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR DE GENOVA  
VAPORES QUE SE ESPERAN

Fecha	Vapor	Toneladas	Destino
Abril 13	Nord America	5.000	Montevideo y Buenos Aires
Abril 20	Piemonte	3.500	Genova
Abril 8	Mandingo		Hamburgo directo.

BILLETES DE IDA Y VUELTA BARCELONA O GENOVA

En Camarote de lujo. . . . . Francos 250  
En Primera clase. . . . . 200

Se expiden en esta Agencia billetes para el viaje desde Santa Cruz a Barcelona o Genova por los vapores de la Compañía *Veloce*, con libertad de volver de Liverpool a Santa Cruz por los vapores de la casa *Elder Dempster y Compañía*; o bien para el viaje de Santa Cruz a Liverpool para volver desde Genova a Santa Cruz por los vapores de *La Veloce*.  
Precio del billete de cualquiera de estos dos itinerarios £ 15 en primera clase, siendo por cuenta del viajero el gasto de transporte desde Barcelona o Genova a Liverpool ó vice versa.  
El viaje por tren desde Genova o Barcelona a Londres dura unas 30 ó 32 horas y cuesta aproximadamente:  
De Genova a Londres. . . . . De Barcelona a Londres

1.ª. £ 7.. 10.. 0	1.ª. £ 8.. 0.. 0
2.ª. £ 5.. 5.. 0	2.ª. £ 5.. 17.. 0

El viaje por tren desde Barcelona o Genova a Paris dura unas 22 a 24 horas, y cuesta

	1.ª clase.	2.ª clase.
De Barcelona.	Francos oro 161 50	110 90
De Genova	132 80	91 10

Para más informes dirijirse a  
*The Tenerife Coaling Co.º*  
*Elder Dempster y C.º*  
Santa Cruz de Tenerife.—Marina, 11.

**Société générale de transports maritimes**  
A VAPEUR  
PARA MARSELLA DIRECTAMENTE  
El día 5 de Abril llegará el magnífico vapor  
**France**  
Admite pasajeros y carga.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

**Yeoward Bros.**  
PARA LIVERPOOL  
Saldrá de este puerto el rápido vapor fruterero  
**JUNO**  
el día 7 de Abril.  
Tiene bastante hueco para carga  
Agentes, MILLER Y C.º—Marina, 39.

**James P. Cory & Co**  
Para Londres directo  
Saldrá de este puerto el 4 de Abril el magnífico y rápido vapor  
Tiene bastante hueco para carga.  
Agentes, Miller y C.º, Marina, 39

**CHARGEURS REUNIS**  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCA  
PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
El vapor de gran velocidad  
**Ville de Pernambuco**  
se espera en este puerto el 20 de Abril.  
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Colonou, Libreville, Cap Lopez, Cote d'Ivoire, Mayumba, Loango, Banane, Bomay Matadi  
El magnífico vapor  
**Ville de Maranhao**  
saldrá de este puerto el 20 de Abril.  
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico y rápido vapor  
**California**  
saldrá de este puerto el 20 de Abril.  
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE  
Saldrá de este puerto el 20 de Abril el vapor  
**Río Negro**  
Admite carga.  
Agentes, Hardisson Hermanos

**The Aberdeen White Star Line**  
PARA LONDRES  
El magnífico vapor  
**Australasian**  
saldrá de este puerto el 6 de Abril.  
Admite pasajeros y 80 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY**  
PARA SOUTHAMPTON  
El magnífico y rápido vapor  
**Gascon**  
saldrá de este puerto el 13 de Abril  
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.  
Agentes, Hamilton y Compañia.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

Es el primero y el más acreditado!!!  
Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de Callicida y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es tan seguro resultado como el Callicida Escrivá.  
Exíjase el nombre de Escrivá.  
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

20 años de éxito creciente!!!  
en la curación de los Callos y durezas, Es inco- lo, no marcha. Se aplicacion sencilla. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.  
6 Reales el frasco  
DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

**AUSTRIA Y HUNGRIA**  
SOCIEDAD ESPAÑOLA MUTUA DE SEGUROS  
DE  
INCENDIOS, PROBRISOS, HELADAS, GANADOS Y VIDA  
DIRECCIÓN GENERAL  
MADRID—Pecados, 23.—MADRID  
Capital asociado en 31 de Diciembre de 1898:  
Ptas. 77.760.031 48  
Sobrante después de pagados todos los siniestros y atenciones sociales:  
Ptas. 116.219 92  
Siniestros pagados en todos los ramos:  
Ptas. 137.086 50  
Seis años de existencia y repartidos cuatro dividendos de su anticipo reem bolsable.  
Admite Representantes con sueldos fijos en las capitales, partidos judiciales y pueblos de importancia donde no los tuviera. (2-1)

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS** FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles.  
Véndense en las principales Farmacias  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

Curación segura del **ESTREÑIMIENTO** por la **CASCARINE LEPRINCE**  
Estreñimiento tenaz, Atonía del Intestino, Almorranas, Várices, Náuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia  
MUSEO GRATIS DE UNA CAJA de ENSAYO a toda persona que envíe sus tarjetas al agente en España: A. ROS FUJATÓ—BARCELONA  
Conviene a todas edades y temperamentos

**EL GRAPHOS**  
ANTONIO G. ESCOBAR  
Aparatos, artículos y productos para la fotografía Cinematográfica desde 200 pesetas. Fonógrafos y gramófonos—Últimos modelos. Películas nacionales y extranjeras. Cilindros en blanco e impresionados en la casa. Inmensos surtidos—Precios económicos. Salón de audiciones.—Gabinete cinematográfico. Fonógrafo completo con 10 cilindros 75 pesetas.  
ESCRIBIR A D. ANTONIO G. ESCOBAR 2, VICTORIA, 2 MADRID

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
Santa Cruz de Tenerife.—Castillo, 49 y 56